



REPÚBLICA DE CHILE  
**I. MUNICIPALIDAD DE LEBU**  
Depto. Secretaría Municipal



## **REUNIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 29**

Siendo las 15:00 horas del día Martes 01 de Junio del 2010, se da inicio a la reunión de Concejo Municipal N° 29, la cual es presidida por el Sr. Alcalde don Carlos González Anjarí, y contándose con la presencia de los Sres. Concejales Cristian Peña Morales, Hernán Gutiérrez Zambrano, Gloria Valderas Silva, Mario Fuentealba Cotal, Roberto Chamorro Fernández, Alfredo Venturelli Pumero.-

También están presentes el Secretario Municipal Don Guido Figueroa Cerda, en su calidad de Secretario del Concejo, el Sr. Rafael Medina López, a cargo de la grabación de la reunión.-

### **Temario a tratar:**

1. Lectura acta anterior
2. Lectura correspondencia recibida
3. Informe del presidente
4. Licitación de áreas verdes y secplan
5. Puntos varios.-

Comienza la sesión el Sr. Alcalde, y propone ver ante todo elegir el nuevo representante del concejo ante Arauco 7, y se decide que va a ser el concejal Roberto Chamorro Fernández.

Posteriormente se da lectura a la siguiente correspondencia recibida:

- De la Sra. Oriana Sáez González, Jefe de Finanzas Municipal, quién envía Ord. Int. N° 050 de fecha 17.05.2010, informando sobre cuenta complementaria sobre gastos de emergencia.
- Del Profesional de Obras Municipales don Leonardo Badilla Cofre, quién envía Ord. Int. N07 de fecha 11.05.2010, quién da respuesta a memorándum de secretaría municipal, sobre informe técnico a Templo Evangélico. En relación a esto se acuerda otorgar una subvención en especies por \$ 151.030., para Iglesia Evangélica de Chile.
- De la Junta de Vecinos N° 09 Villa Los Héroes 2da. Etapa, quién informa que el establecimiento del sector no cuenta con salida de emergencia. Se acuerda solicitar a la Jefe Daem, envíe al Técnico en Prevención de Riesgo, para que emita un informe y se de solución al respecto.
- De la Sra. Aida Melien, Presidente Junta de Vecinos Pobl. Recinto Ex Estación, quién informa sobre acuerdos de vecinos del sector, por la no aprobación por instalación de minimarket allí.

## **HOJA N° 2 DEL ACTA N° 29 DE FECHA 01.06.2010**

- De Secretario y Tesorero Junta de Vecinos Pobl. Recinto Ex Estación, quines manifiestas su acuerdo por instalación de minimarket, en dicho sector.
- De la Junta de Vecinos N° 09 Villa Los Héroes 2da. Etapa, quienes solicitan materiales para construcción de un puente para cruzar canal de aguas lluvias, que va hacia el sector de Boca – Lebu. Se acuerda enviar al DOM para que vea y de solución al tema.
- De don Héctor Chávez Reyes, quién solicita autorización para cambio de dirección de patente de minimarket desde Lepiñanco 273 a Lepiñanco 212, se acuerda probar lo solicitado.
- De Hermana Alejandra Benitez Saavedra, Directora Hogar de Niñas Rafaela Ibarra, quién solicita subvención de \$ 1.200.000.-, para paliar gastos de hogar. Se acuerda enviar a la carpeta de solicitudes, además hacer llegar circular sobre nuevo formulario de solicitudes.
- De Coordinador de Padres y Apoderados Conscriptos promoción 2010, don Pedro Millahual Palma, quién solicita una subvención de \$ 700.000.-, para costear dos buses para llevar a padres a ceremonia juramento a la bandera.
- Del Cuerpo de Bomberos de Lebu, quién solicitan la posibilidad de donación en calidad de comodato, Furgón Mitsubishi, para dicho cuerpo de bomberos. Se acuerda autorizar lo solicitado, además de informar a Bomberos que el concejo ya había visto el tema y decidido entregárselo a ellos.
- De la Asoc. De Municipios de la Prov. De Arauco, quienes informan sobre nueva directiva periodo 2010 – 2011.
- De la Directiva de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, quines solicitan audiencia para tratar temas organizacionales y varios de la comuna.
- Del Presidente del Comité Carvicop 2, don Ner Sánchez Salgado, quién solicita apoyo en dinero al municipio para la adquisición de terreno, para construcción de viviendas. Se acuerda enformar que el Municipio no tiene recursos para esto.
- Del Presidente de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, don Héctor Jaramillo, quién solicita salón de la cultura y las artes Walter Ramírez, para asamblea general para el día Domingo 30 a las 10:00 horas.
- De la Directiva de la Mesa Comunal del Pueblo Mapuche, quienes solicitan audiencia para dar a conocer objetivos de dicha organización y presentación de nueva directiva.
- Del Directorio del Consejo Local de Deportes y Recreación de Lebu, quienes envían solicitud de subvención año 2010.
- De la Sra. María Catalina Martínez, Jefe Daem, quién envía oficio 236 de fecha 19.05.2010, para presentar proposición de modificación presupuestaria N° 05, por un monto de M\$ 159.243.-
- De la Directiva de la Asoc. De Funcionarios de Educación Municipal de Lebu, quienes solicitan subvención para apoyar a bienestar de dicha Asoc.

### HOJA N° 3 DEL ACTA N° 29 DE FECHA 01.06.2010

- De la Sra. Sandra Ibarra Conejeros, quien solicita se reevalúe el beneficio de beca municipal, para su hijo, no obteniendo este beneficio para esta año, y no contando con medios para solventar sus estudios, por estar cesante.

Posteriormente ingresan la Stra. Paula Araneda y don Pablo Mariqueo, quienes traen un informe de los campamentos que se han instalado en terrenos municipales en Santa Rosa y Trancalco.

Se informa que en Trancalco hay 48 familias y solo 15 son del sector.

La Srta. Paula, expresa que en Trancalco no han podido realizar un informe a cabalidad, debido que no han tenido disponibilidad del personal de obras para realizar la evaluación de las viviendas.

En Santa Rosa, hay 32 familias, de las cuales 3 se encuentran habitando en viviendas de autoconstrucción, hay 10 familias que están esperando mediaguas y han solicitado, de esos sólo hay 3 que se han verificado que tienen daños mayores en sus viviendas.

Se informa que la Intendencia, respecto de las mediaguas, solicita que se instalen en forma cercana, y en estos casos los beneficiarios de mediaguas están ubicados en forma dispersa dentro del mismo terreno.

La concejala Valderas, propone que a las personas que no cumplen requisitos para ser beneficiarios en este caso deberían ser sacadas del lugar.

El concejal Peña, expresa que el Concejo sabe que no se pueden vender terrenos municipales, que para enajenar bienes se debe realizar una licitación pública en donde cualquiera puede participar. Otra posibilidad es entregar los terrenos al Serviu para que se gestione un conjunto habitacional, pero ahí no podrían tener acceso quienes ya han sido beneficiarios de subsidios habitacionales o quienes sean propietarios de viviendas.

El concejal Peña, manifiesta que en Santa Rosa y Trancalco se han instalado propietarios o quienes ya han sido beneficiarios del Serviu, que dice tener miedo de volver a sus hogares, pero aquí hay que ser responsables, ¿qué va a pasar cuando en uno o dos años se les quite el miedo?, ¿Qué va a pasar cuando vendan a bajo precio sus casas y en dos años, estén instalados allá arriba con el barro hasta el cuello y con terrenos que aún no serán de ellos?. Ahí recién se van a dar cuenta que la solución que hoy quieren no fue la acertada y de eso seremos responsables nosotros.

El concejal Chamorro, expresa que no es justo que las personas que vivan en un sector peligroso pero tienen sus casas buenas, esas personas no deberían salir de sus casas, pues ya la emergencia mayor pasó.

El Concejal Peña, manifiesta que la situación es muy injusta y una falta de respeto para los comités que llevan años a la espera de solucionar problemas de terreno para postular a viviendas o para quienes perdieron sus casas y que con mucha razón están traumatados porque se les partió la tierra en sus patios. A ellos se les llevó a Santa Fe, a 70 metros cuadrados, sufriendo el frío, en un terreno que saben que no será de ellos, esperando y confiando en que se les dará una solución habitacional. En cambio acá, viene indiscriminadamente cualquier vecino, se les reparten 300 metros cuadrados de terreno y por temor a quedar mal con ellos no somos capaces de tomar las decisiones que nos corresponde.

## **HOJA N° 4 DEL ACTA N° 29 DE FECHA 01.06.2010**

El concejal Chamorro, expresa que hay que ser claro ahora y no dejarlos allí, porque van a seguir gastando en inversiones, y después va a ser más difícil erradicarlos del sector. Agrega que él en una visita que les hizo les informó que no podían seguir allí.

El concejal Peña, expone que dado que hay personas que tienen problemas habitacionales, instalaría en Trancalco un campamento, pero bajo las mismas condiciones que los campamentos de acá. Esta sería la única forma de no perjudicar a los integrantes del comité de allegados de Trancalco o a quienes realmente son damnificados del terremoto o son familias sin vivienda. Esta es la única forma de que en esos terrenos queden solo los que realmente no tienen vivienda.

El concejal Fuentealba, opina que debería ordenarse un desalojo con la fuerza pública.

El Sr. Alcalde, expresa que él no es partidario de solicitar el desalojo, y propone volver a conversar con la gente, aclarando que las personas que tienen sus casas no se les ayudará, segundo que se respetará el comité de allegados de Trancalco, además convencer a los que cumplen requisitos de venirse al campamento de Santa Fé, porque al final quedarán mejor y posiblemente en terrenos de la Ex Carville, detrás de la Villa Araucanía, esto es para los de Trancalco, además hay que desincentivar a la gente de Santa Rosa.

El concejal Peña, expresa que si se toma esa decisión debe quedar claro que es una decisión de todos los concejales, ya que acá todos se han manifestado de acuerdo.

El concejal Venturelli, expresa que está de acuerdo con lo dicho por el Sr. Alcalde, situación que también es compartida por el resto del concejo.

El concejal Chamorro, expresa que a la gente que no califica debería ser sacada, porque después será más difícil.

Se les encarga la Srta. Paula Araneda y don Pablo Mariqueo, confeccionen un documento que defina la posición municipal.

También se acuerda realizar reunión con la gente de ambas tomas, con los de Santa Rosa acá en Lebu y con los de Trancalco allá.

Sin más que agregar se retiran de la sala la Srta. Paula Araneda y don Pablo Mariqueo.

Ingresa la Srta. María Elena Parra y don Farid Gazale de la DIDECO, y se analiza el tema de las becas y como no hay cupos disponibles, Se opta por otorgar dos becas adicionales a los jóvenes que están apelando y que son Fernando Chandía y la Sra. Sandra Ibarra Conejero.

Además por el caso de Erik Torres, quién postuló a la beca deportiva y que reprobó el tercer medio, y cuya beca fue denegada, y que también apela, se opina que en general incluso en la beca deportiva hay que privilegiar la educación.

El concejal Fuentealba, recuerda que en la reunión en que se analizó este tema se leyó el reglamento y este decía que en la beca deportiva también se pedía rendimiento académico.

## **HOJA N° 5 DEL ACTA N° 29 DE FECHA 01.06.2010**

En otro tema el Alcalde expresa que sería conveniente reestudiar el Pladeco de la comuna, e informa que la Intendente con un grupo de asesores están trabajando en un Plan de Desarrollo para la Provincia. Se acuerda que el próximo Lunes 7 de Junio desde las 8:30 en el salón del Daem, para ver este tema.

Volviendo al tema de Becas, se acuerda aprobar 10 cupos más debido al terremoto, e invitar a los 34 que quedaron afuera para que repostulen nuevamente y también para otros.

También se le encarga a la Srta. María Elena, que realice un análisis del caso del joven Erik Torres.

Respecto a los criterios de este nuevo proceso, se acuerda modificar los criterios y asignar un 45 % a daños por el terremoto. Eliminando las variables de Invalidez y enfermedades

En este punto, el Alcalde, solicita ser excusado porque tienen que retirarse de la reunión por tener que viajar a Santiago.

Ingresa don Claudio Parraguez, con el objeto de tratar el tema de la concesión de las áreas verdes. Don Claudio hace entrega a cada concejal de unas bases de licitación propuestas para ser analizadas.

Se informa que el Alcalde es de la idea de no licitar y financiar esto con un proyecto a ser ejecutado por Administración Directa, y con eso contratar un profesional del área y un capataz, que sean de Lebu.

El concejal Fuentealba, expresa que él piensa que los trabajadores se van a contagiar con el ritmo de los pro empleos y el sistema no va a funcionar con funciona ahora.

La concejala Valderas, expresa que ella comparte la opinión del Alcalde, por todos los problemas que se han tenido con el Sr. Arnaboldi.

El Sr. Parraguez, informa que lo bueno es que el equipo que tiene el contratista ahora es de primera y ellos tienen una cultura de trabajo.

El concejal Chamorro, expresa que él no conoce al contratista, pero lo que le molesta es que él nunca se encuentra acá en el municipio, y además nunca ha mostrado interés en hacer algo adicional.

En otro tema, la concejala Valderas, expone la necesidad de realizar una reparación provisoria a todas las grietas que tienen las calles, producto del terremoto.

Además el concejal Peña, solicita se vea el problema de iluminación en Pobl. Esmeralda, calle Covadonga e Iquique que ya lleva meses sin solución

Sin más que agregar se retira don Claudio Parraguez.

Puntos varios:

El concejal Venturelli, expone su preocupación por el terminal de la línea de buses Línea Azul, el cuál debería ser mejorado, en iluminación, limpieza de escombros, basuras, pinturas, asientos en sala de espera para pasajeros, etc.

Por último se conversa el tema de la Secretaría de la Of. de los Concejales.

## **HOJA N° 6 DEL ACTA N° 29 DE FECHA 01.06.2010**

Además el concejal Venturelli, expone que no se ha visto el horario de ocupación de la oficina de los concejales y también hay que analizar el tema de los minutos disponibles en las radios.

### **RESUMEN DE ACUERDOS**

- **Se acuerda otorgar una subvención en especies por \$ 151.030.-, para Iglesia Evangélica de Chile, para reparación de su templo.**
- **Se acuerda solicitar a la Jefe Daem, envíe al Técnico en Prevención de Riesgo, para que emita un informe y se de solución al respecto, en relación a una salida de emergencia en el Establecimiento de Boca - Lebu.**
- **Se acuerda enviar al DOM la solicitud de Junta de Vecinos N° 09 Villa Los Héroes 2da. Etapa, para ver los materiales para construir un puente para cruzar canal de aguas lluvias, que va hacia el sector de Boca – Lebu.**
- **Se acuerda aprobar el traslado de patente de minimarket, solicitado por el vecino don Héctor Chávez Reyes, desde Lepiñanco 273 a Lepiñanco 212, Pobl. José Miguel Carrera.**
- **Se acuerda enviar a la carpeta de solicitudes de subvenciones, y hacer llegar circular sobre nuevo formulario de solicitudes, la petición de la Hermana Alejandra Benitez Saavedra, Directora Hogar de Niñas Rafaela Ibarra.**
- **Se acuerda autorizar se en entregue en calidad de comodato el Furgón Mitsubishi, del DAEM, al Cuerpo de Bomberos de Lebu.**
- **Se acuerda realizar reunión con la gente de ambas tomas, con los de Santa Rosa acá en Lebu y con los de Trancalco allá.**
- **Se acuerda ver el tema pladeco, secretaría concejales, el próximo Lunes 7 de Junio desde las 8:30 en el salón del Daem.**
- **Se acuerda aprobar 10 becas más debido al terremoto, e invitar a los 34 que quedaron afuera para que repostulen nuevamente y también para otros.**

Sin más que tratar finaliza la sesión siendo la 20.40 hrs.

**CARLOS GONZALEZ ANJARI  
ALCALDE**

**HOJA N° 7 DEL ACTA N° 29 DE FECHA 01.06.2010**

**CRISTIAN PEÑA MORALES  
CONCEJAL**

**HERNAN GUTIERREZ ZAMBRANO  
CONCEJAL**

**GLORIA VALDERAS SILVA  
CONCEJAL**

**MARIO FUENTEALBA COTAL  
CONCEJAL**

**ROBERTO CHAMORRO FERNANDEZ  
CONCEJAL**

**ALFREDO VENTURELLI PUMERO  
CONCEJAL**

**GUIDO FIGUEROA CERDA  
SECRETARIO MUNICIPAL  
Y DEL CONCEJO**